



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	DECLARATIVO-RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Demandante	STELLA MARY QUINCHIA FRANCO
Demandado	JUAN EFRÉN QUINTERO QUINTERO
Radicado	05 483 4089 001-2017-00086-00
Auto	SUSTANCIACIÓN 1 9 8.

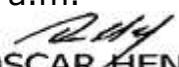
Fíjese como fecha para llevar a cabo continuación de la audiencia de la que trata los artículos 372 y 373 del C. G. del Proceso, el día 24 de septiembre de 2020, a la hora de las 9:00 de la mañana.

Asimismo, se ordena comunicar por el medio más expedito a los sujetos procesales intervinientes en la fijación de la fecha y hora, haciéndoles saber que de acuerdo con los actos administrativos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el Seccional del Distrito Judicial de Antioquia, desarrollados del Decreto Presidencial que declaró el estado de emergencia, la audiencia se llevará a cabo virtualmente a través de las plataforma Teams, lifesize o hanguts; debiendo previamente a la audiencia suministrar cada uno, los datos electrónicos, para lograr la efectividad de la conexión; así, como advertir, que la totalidad de documentos soporte para sus intervenciones, las tengan digitalizadas y con ellos se pueda en la práctica de la audiencia, correr traslados a los demás interesados y el despacho de manera célere y eficaz.

NOTIFÍQUESE.

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
Jueza.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 038** fijados hoy **17 de septiembre de 2020** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df97a194416c792131210eacd3bddbdf1a88b2d1b1b24249aca0dc3ae6e1a817

Documento generado en 16/09/2020 07:52:07 a.m.